

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-047/2019**

**Ampliación de garantía y soporte para infraestructura de  
almacenamiento marca NetApp**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**25 DE OCTUBRE DE 2019**

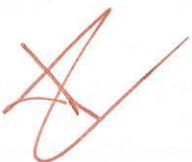


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2019, PARA LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO MARCA NETAPP.**

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-047/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2019, PARA LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO MARCA NETAPP.**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **25** de **octubre** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-047/2019, convocada para la **Ampliación de garantía y soporte para infraestructura de almacenamiento marca NetApp.**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2019, PARA LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO MARCA NETAPP.**

**ACTA**

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del **25** de **octubre** de **2019**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-047/2019.-----

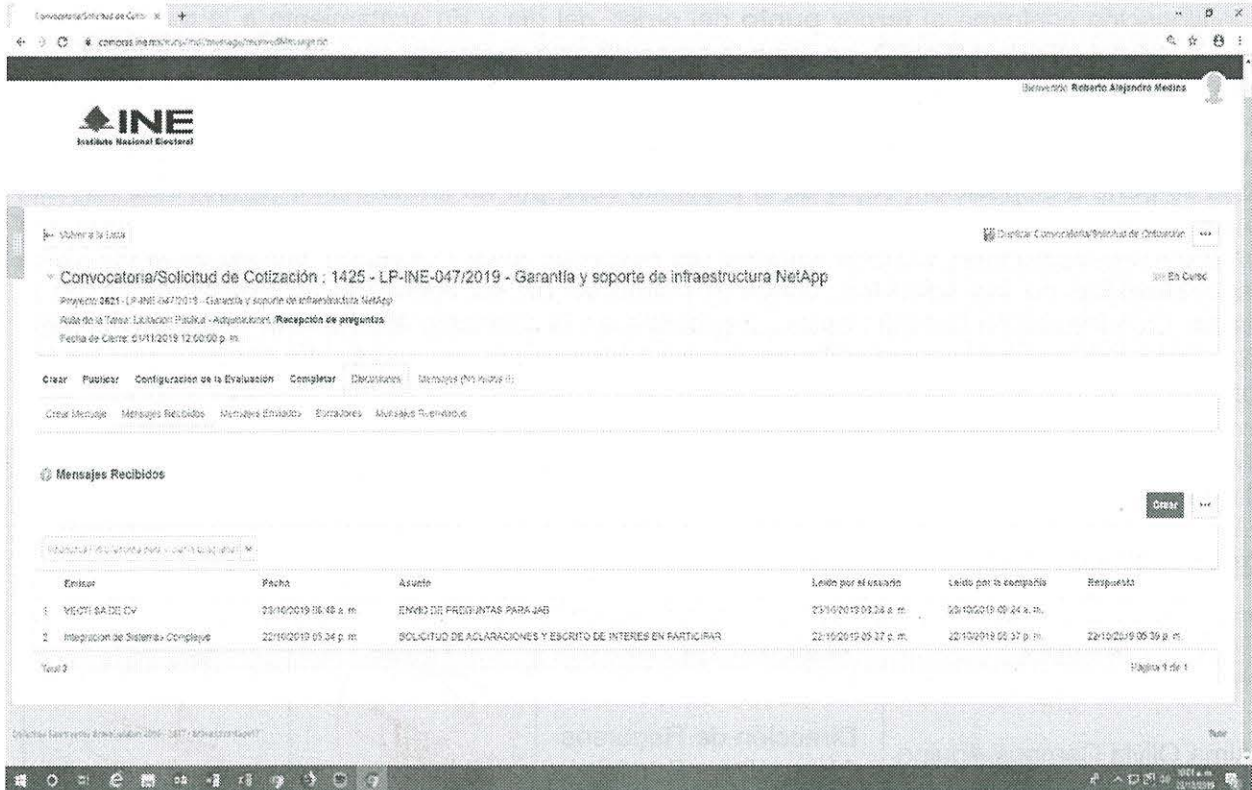
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. De Preguntas
1	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
2	Vecti, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
Total			2



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2019, PARA LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO MARCA NETAPP.**

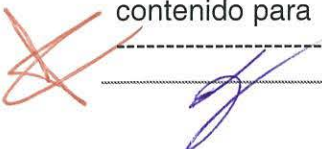


Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitudes de Aclaración inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en la fecha y hora establecidos en la convocatoria. -----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que contiene las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Asimismo y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular preguntas en relación a las respuestas otorgadas a través del sistema electrónico Compraine, hasta las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este mismo día 25 de octubre de 2019, a través del sistema electrónico Compraine**, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de solicitudes de aclaración recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2019, PARA LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO MARCA NETAPP.**

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> / Servicios INE / Proveedores y Contratistas / Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompralNE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las - 10:30 horas del mismo día de su inicio. -----

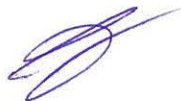
**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Nancy Chávez Camarillo	Órgano Interno de Control		

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LP-INE-047/2019, PARA LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA  
INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO MARCA NETAPP.

## ANEXO 1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2019, PARA LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO MARCA NETAPP.

ANEXO 1  
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	6	Párrafo 2	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de aparecer en la lista de proveedores activos dentro del Portal del INE, NO es necesario presentar la documentación detallada en la página 6 de las bases respectivas.	Es correcta su apreciación, en caso de estar dado de alta en el Registro Único de Proveedores del Instituto, no es necesario presentar la documentación solicitada para su registro, a menos que requiera actualizar su información y documentación.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

Nombre del LICITANTE: Vecti, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	31	Anexo 1, Punto 2, Tipo de Requerimiento	Se solicitan servicios de soporte SupportEdge Premium, estos servicios sólo pueden ser ofrecidos por el fabricante, entendemos que la dependencia considera que estos servicios sean ofrecidos sólo por el fabricante o pueden ser ofertados por el canal que los ofrece? Nos pueden aclarar esta situación?	Los servicios deben ser prestados por el fabricante, así mismo, la ampliación de la garantía y soporte se validarán en el portal del fabricante.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

-----FIN DE TEXTO-----